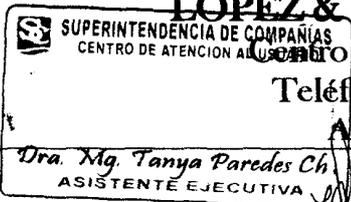


ENTREGADO

Dra. Tanya Paredes Ch.

Fecha: 23 DIC 2010

LOPEZ & LOZADA LO & LO CIA. LTDA.



Comercial Caracol Local 94

Teléfono: 086284672 - 2820616

AMBATO - ECUADOR

Dra. Mg. Tanya Paredes Ch.
ASISTENTE EJECUTIVA

Ambato, 21 de Diciembre del 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS AMBATO
Presente.-

De mi consideración:

Adjunto al presente sírvase encontrar copia certificada de la Posesión Efectiva a favor de María Elizabeth Miranda Cortes portadora de la C.I. No, 180311698-5, la misma que está debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 062 con fecha 9 de diciembre del 2010, y en el Registro de La Propiedad bajo la partida No. 448 con fecha 20 de diciembre del 2010.

Solicitando de manera especial me ayude con el respectivo trámite para su correspondiente registro. Luego de lo cual solicito se sirva proporcionarme tres listas actualizadas de socios.

Agradeciéndole de antemano por la atención que se digne dar al presente.

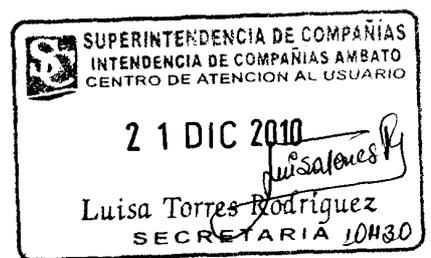


Atentamente
José Luis Lozada Carvalí
Ruc. 1802512309
GERENTE GENERAL
"LOPEZ & LOZADA LO&LO CIA. LTDA."
CERTIF. NOTACION No 191-0010 adj.

Digitado y Atendido el 23.12.2010 *Juisatores*



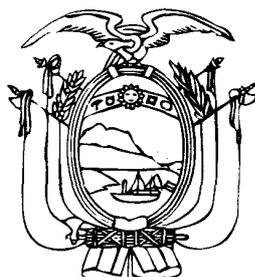
Dra. Mg. Tanya Paredes Ch.
ASISTENTE EJECUTIVA



21 DIC 2010

Luisa Torres Rodríguez
SECRETARIA 10430

Juisatores



4013

17 DIC 2010

0042

NOTARIA SÉPTIMA
DEL CANTÓN AMBATO

DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS
ABOGADO NOTARIO

T E R C E R A
T E S T I M O N I O

DE LA ESCRITURA

DE: POSESION EFECTIVA

OTORGADA POR: MARIA ELIZABETH MIRANDA CORTES

A FAVOR DE:

Digitado el 23.12.2010 juissarones

CUANTÍA \$. INDETERMINADA

Ambato, a 02 de DICIEMBRE de 2010

Tres mil doscientos cuarenta y uno

- 3.241 -

Señor Notario

Comparece la señora MARIA ELIZABETH MIRANDA MORALES, de Estado civil viuda, Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Ambato, portadora de la cédula de ciudadanía número 1803116985; con el objeto de que cumplidas con las formalidades de Ley se conceda la posesión efectiva, en base a las siguientes declaraciones:



1.- Con la partida de defunción que adjunto justifico que al fallecimiento de mi esposo que en vida se llamó: **MARIO EDUARDO LOPEZ LOPEZ**, quedamos como herederos: **EDDU ALEJANDRO LÓPEZ MIRANDA**, en calidad de hijo y heredero; y, **MARIA ELIZABETH MIRANDA CORTES**, en calidad de cónyuge sobreviviente.-

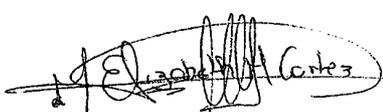
2.- Por lo expuesto y amparados en lo que dispone el Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Numeral Doce, acudo ante Usted para que en legal forma se conceda la posesión efectiva pro-indiviso de los bienes dejados por el causante, y que consta de los siguientes bienes **entre otros**:

- Dineros depositados en la Cooperativa Mushuc Runa en la cuenta de ahorros número 446000151410, así como otros beneficios de ley que le corresponda.-
 - Dineros depositados en la Mutualista Ambato en la cuenta de ahorros número 449501, así como otros beneficios de ley que le corresponda.-
 - Dineros depositados en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Corpotrans-T, en la cuenta de ahorros número 1055, así como otros beneficios de ley que le corresponda.-
 - Dineros depositados en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cámara de Comercio, en la cuenta de ahorros número 60000920, así como otros beneficios de ley que le corresponda.-
 - Beneficios que otorga la Tarjeta de Crédito Visa número 4563590640078003, Banco del Austro.-
 - Beneficios que otorga la Tarjeta de Crédito Cuota Facil, del Banco Unibanco, número 1801013319460 T 79.-
 - Un vehículo marca Chevrolet, del año 2009, de placas BBJ029-9, modelo Aveo Activo, motor número F16D32145901, chasis número 8LATD686390000363.-
 - Un vehículo marca Chevrolet de placas UBG0911, modelo Trooper UBS16-CLK, chasis número UBS16CK927101626.-
 - Acciones en la Compañía denominada "López & Lozada LO&LO Cia. Ltda.-
- Todos los Beneficios de Ley que otorga el Instituto de Seguridad Social a sus afiliados fallecidos.-

En virtud de lo expuesto y previa mi declaración juramentada se me concederá la posesión efectiva que solicitamos de los bienes expresados anteriormente, para cuyo efecto se dictará el acta correspondiente para su inscripción en el Registro Correspondiente.

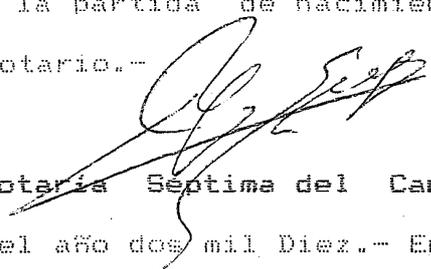
La Cuantía es Indeterminada, y el trámite es especial.-


Dr. Julio César Arteaga
ABOGADO
Mat. 831 C.A.
Cel: 098-723766

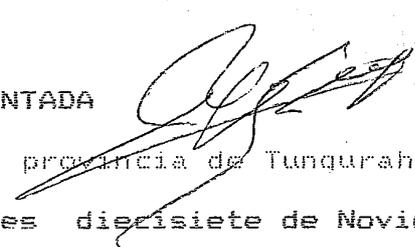
1

Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CANTÓN AMBATO, ECUADOR

1803116985

Presentado hoy día miércoles diecisiete de Noviembre, del año dos mil Diez, adjuntando la partida de defunción del causante y la partida de nacimiento y matrimonio de los herederos.- El Notario.-


Notaría Séptima del Cantón Ambato.- Diecisiete de Noviembre del año dos mil Diez.- En la atención de la petición que antecede, se da el trámite respectivo de acuerdo con lo señalado en el numeral doce del Art. 7 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial Publicada en el Suplemento del Registro oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Procédase previamente a la declaración juramentada de los comparecientes, con lo cual se dictará el acta correspondiente.- El Notario.-

DECLARACIÓN JURAMENTADA


En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día **miércoles diecisiete de Noviembre** del año Dos mil Diez.- Ante mi Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo de este cantón Ambato; comparece la señora MARIA ELIZABETH MIRANDA CORTES, de estado civil viuda, Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Ambato, portadora de la cédula de ciudadanía número 180311698-5; legalmente capaz para obligarse y contratar, con el objeto de hacer una **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, en relación con la petición de posesión efectiva que antecede, al efecto juramentado que fue en legal forma, y advertido de las penas del perjurio y de su gravedad, la compareciente manifiesta: Al fallecimiento de mi esposo que en vida se llamó: **MARIO EDUARDO**

302 10 - 1
Tres mil doscientos cuarenta y dos - 3.242-

LOPEZ LOPEZ, quedamos como herederos: EDDU LÓPEZ
MIRANDA, en calidad de hijo y heredero; y MARCELA ZABETH
MIRANDA CORTES, en calidad de cónyuge sobreviviente; los
siguientes bienes: Dineros depositados en la Cooperativa
Mushuc Runa en la cuenta de ahorros número 446000151410, así
como otros beneficios de ley que le corresponda.- Dineros
depositados en la Mutualista Ambato en la cuenta de ahorros
número 449501, así como otros beneficios de ley que le corres-
ponda.- Dineros depositados en la Cooperativa de Ahorro y
Crédito Corpotrans-T, en la cuenta de ahorros número 1055, así
como otros beneficios de ley que le corresponda.- Dineros
depositados en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cámara de
Comercio, en la cuenta de ahorros número 60000920, así como
otros beneficios de ley que le corresponda.- Beneficios que
otorga la Tarjeta de Crédito Visa número 4563590640078003,
Banco del Austro.- Beneficios que otorga la Tarjeta de Crédito
Cuota Facil, del Banco Unibanco, número 1801013319460 T 79.-
Un vehículo marca Chevrolet, del año 2009, de placas BBJ0299,
modelo Aveo Activo, motor número F16D32145901, chasis número
BLATD686390000363.- Un vehículo marca Chevrolet de placas
UBG0911, modelo Trooper UBS16-CLK, chasis número UBS16CK92710-
1626.- Acciones en la Compañía denominada "López & Lozada
LO&LO Cia. Ltda.- Todos los Beneficios de Ley que otorga el
Instituto de Seguridad Social a sus afiliados fallecidos.-
Hasta aquí la declaración del compareciente, él mismo que
realiza por una cuantía INDETERMINADA, Leída que fue esta
declaración por mí el Notario al compareciente, aquel se

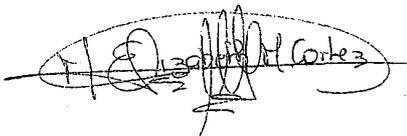


Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 YA V. CEVALLOS
TELEFONO 2825790 - AMBATO

ratifica y firma en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

LA COMPARECIENTE

EL NOTARIO



J.803/116985



ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN AMBATO, Ambato hoy día miércoles diecisiete de Noviembre del año dos mil Diez, Ante mi Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo de este cantón; comparece la señora MARIA ELIZABETH MIRANDA CORTES, de estado civil viuda; solicitando se les conceda la posesión efectiva de los bienes dejados por la causante que en vida se llamó: MARIO EDUARDO LOPEZ LOPEZ; este derecho lo justifica legalmente con los documentos adjuntos; así como con la declaración juramentada que forma parte del presente expediente.- Posesión efectiva que se remite a: Dineros depositados en la Cooperativa Mushuc Runa en la cuenta de ahorros número 446000151410, así como otros beneficios de ley que le corresponda.- Dineros depositados en la Mutualista Ambato en la cuenta de ahorros número 449501, así como otros beneficios de ley que le corresponda.- Dineros depositados en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Corpotrans-T, en la cuenta de ahorros número 1055, así como otros beneficios de ley que le corresponda.- Dineros depositados en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cámara de

Comercio, en la cuenta de ahorros número 6000... como
otros beneficios de Ley que le corresponda.- ... que
otorga la tarjeta de crédito Visa número 4563590... del
Banco del Austro.- Beneficios que otorga a Tarjeta de Crédito
Cuota FÁCil, del Banco Unibanco, número 1801013319460 T 79.-
Un vehículo marca Chevrolet, del año 2009, de placas BBJ0299,
modelo Aveo Activo, motor número F16D32145901, chasis número
61atd686390000363.- UN vehículo marca Chevrolet, de placas
UEG0911, modelo Trooper UBS16-CLK, chasis número UBS16CK927-
101626.- Acciones en la Compañía denominada "López & Lózada LO
& LO CIA. Ltda.- Todos los Beneficios de Ley que otorga el
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a su afiliados
Fallecidos.- En virtud de lo expuesto y amparado en lo dis-
puesto en el numeral doce del Art. 7 de la Ley Reformatoria de
la Ley Notarial Publicada en el suplemento del Registro Ofi-
cial número sesenta y cuatro del 8 de Noviembre de 1996, YO EL
NOTARIO CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO, de los
bienes dejados por el causante que en vida se llamó: MARIO
EDUARDO LOPEZ LOPEZ, en favor de: EDDU ALEJANDRO LOPEZ MIRAN-
DA, en calidad de hijo y heredero; y, MARIA ELIZABETH MIRANDA
CORTES, en calidad de conyuge sobreviviente; sin perjuicio de
los derechos de terceros.- Copia de esta acta se inscribirán
en el Registro de Mercantil Cantonal.- Doy Fe.-



LA COMPARECIENTE

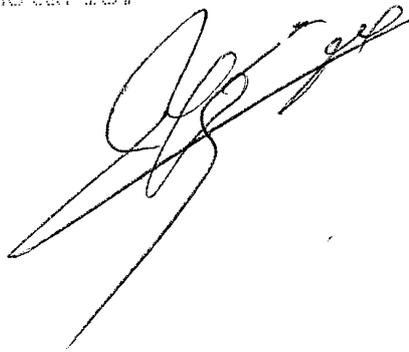
EL NOTARIO

Mario Eduardo Lopez Lopez
Cede 3

Dr. Rodrigo Naranjo Garces

Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 618 Y AV. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO

PROTOCOLIZACION: NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON AMBATO.- Ambato hoy día miércoles diecisiete de Noviembre del año mil Diez.- A petición de parte interesada y en seis fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras Públicas que se hallan a mi cargo: La Documentación de Posesión Efectiva, solicitada Por: La señora MARIA ELIZABETH MIRANDA CORTES, a favor de los herederos del causante que en vida se llamó: MARIO EDUARDO LOPEZ LOPEZ.- La cuantía del presente acto es Indeterminada.- Se dio una compulsión.- El Notario.-



fe.- f).- firma Dr. Rodrigo Naranjo Garcés.-

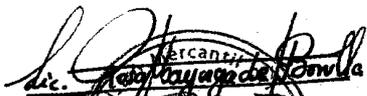
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-



Dr. Rodrigo Naranjo Garcés
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 6 18 Y AV. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO



Queda inscrita con esta fecha la presente POSESION EFECTIVA, bajo el número Sesenta y Dos (062).- Ambato Diciembre 09 del 2.010.-



Lic. Rosalva de Penlla
CDAL ROSA MAYORGA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO (e)



..... da inscrita con esta fecha la presente en el Registro de Posesiones Efectivas con la partida N°. 448 cuatrocientos cuarenta y ocho . Ambato, 20 de Diciembre del 2010.


Dr. Luis Torres Carrasco
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
GUARDA CONFORMIDAD CON
SU ORIGINAL
21 DIC 2010
Ambato de
EL NOTARIO




Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 6 18 Y Av. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO

Nº 7698710 USD: 0.50

SUBSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

INTEGRAL MATERIA EDERO

COPIA INTEGRAL

Registro Civil

Identificación y Cedulación del Ecuador

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 3.º Pág. 08 Acta 808

En Ambato, provincia de

Tungurahua, hoy día Once de noviembre

del dos mil diez El que suscribe, Jefe de Registro Civil

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Mano Eduardo López López

Sexo: Masculino Estado Civil: casado Edad: cuarenta y seis año.

Nombres y Apellidos del padre: Mano López

Nombres y Apellidos de la madre: Rosa López

Lugar del fallecimiento: Ambato Fecha: Once

de noviembre del dos mil diez El Cónyuge s

breviviente se llama: Maria Elizabeth Miranda Cortes

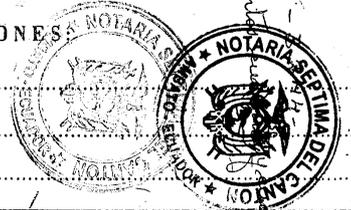
Causa de la muerte: Cardiopatia Isquemica

Solicitó esta inscripción: Santiago Roberto Barrera Mesias con Cédula

de Identidad Nº 150224024-7 domiciliad. en Vicentina - Azuay

OBSERVACIONES

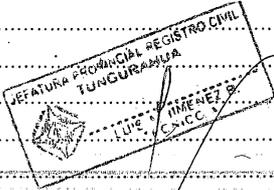
Nº de cédula del fallecido: 150195330-6



FIRMAS:

[Signature]

[Signature]



Stamp: COPIA INTEGRAL
Stamp: JEFATURA PROVINCIAL REGISTRO CIVIL TUNGURAHUA
Stamp: CERTIFICADO
Text: Conforme de acuerdo con el artículo 122 de la Ley de Registro Civil
Date: 15 NOV 2010

Di... por sentencia de Divorcio de Juez...
 con fecha...
 se archiva...
 JEFATURA PROVINCIAL REGISTRO CIVIL
 TUNGURAHUA
 LUIS A. MENÉZ B.
 TECNICO A.
 Jefe de Oficina
 Definitiva
 La separación conyugal, judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia de Juez...
 con fecha...
 cuya copia se archiva...
 Jefe de Oficina
 Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez... con fecha... cuya copia se archiva...
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

USD 0.50
 No. 7898935
 COPIA INTEGRAL
 Registro Civil
 Identificación y Calificación del Ecuador

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo... Pág. 332 Acta 332

En Ambato Provincia de Ecuador
 hoy día once de abril del dos mil ocho

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Marco Eduardo Lopez Lopez
 nacido en Ambato el 25 de junio de 19 64, de nacionalidad ecuatoriana de profesión campesino padre
 con Cédula N° 160199330-6 domiciliado en Ambato de estado anterior divorciado hijo de Marco Lopez y de Rosa Lopez

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Maria Elizabeth Miranda Cortes
 nacida en Ambato el 27 de noviembre de 19 78, de nacionalidad ecuatoriana de profesión estudiante
 con Cédula N° 160311698-5 domiciliada en Ambato de estado anterior soltera hija de Gerente Miranda y de Glara Cortes

LUGAR DEL MATRIMONIO: Ambato FECHA: 11 abril 2008
 En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:
 domicilio...
 FIRMAS:



[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 TUNGURAHUA
 JEFATURA PROVINCIAL DE:

TOMO
 0.20

(PARTIDA DE NACIMIENTO)

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón: AMBATO

correspondiente a la inscripción de

2014, tomo 7, página 137, acta 247, consta
 LOPEZ MIRANDA EDU ALEJANDRO

nacido en provincia de

LA MATRIZ, cantón AMBATO

nacionalidad:

ECUATORIANA; hijo de EDUARDO LOPEZ y de MARIA ELIZABETH MIRANDA

del

Cédula:



Serie: A
 28446323

En sus mis documentos convalidados
At
 -3.3.16-

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



tres mil doscientos cuarenta y siete

-3247-

EQUATORIANA***** 5323312222
CASADO MARIO E LOPEZ LOPEZ
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
VICENTE TENISTOCLES MIRANDA M
CLARA CORTES CARRASCO
AMBATO 20/02/2008
30/03/2008

0433822



CIUDADANIA 180311698-E
MIRANDA CORTES MARIA ELIZABETH
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
24 NOVIEMBRE 1978
002- 0074 03426 F
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1978



Mario E. Lopez



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
180311698-E 002 - 0010

MIRANDA CORTES MARIA ELIZABETH
TUNGURAHUA AMBATO
SAN FRANCISCO
DELEGACION Multas: 4 CostoRep: 8 Tot USD: 12
DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 0
1925330 19/10/2010 11:45:25



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

IDENTIFICACION: 180051250-4

LOPEZ LOPEZ MARIO EDUARDO
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

ES VOTO: 1944

03/07/03- 0.45 1.514 M

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ



Mario Lopez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

IDENTIFICACION: 180051250-4

LOPEZ LOPEZ MARIO EDUARDO
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

ES VOTO: 1944

03/07/03- 0.45 1.514 M

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO

EN FAVOR DE: MARIA ELIZABETH MIRANDA JIMENEZ

EMPLEADO PUBLICO

EN FAVOR DE: MARIA LOPEZ

OTRA LOPEZ

AMBATO

20/08/2009

20/08/2009

CIEN 0433823



20 tres mil doscientos sesenta y ocho

-3.248-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

211-0026
 NUMERO

1801953306
 CEDULA

LOPEZ LOPEZ MARIO EDUARDO

TUNGURAHUA
 PROVINCIA

AMBATO
 CANTON

LA MATRIZ
 PARROQUIA

ZONA



José López
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Rodrigo Naranjo Garcés

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN

CASTILLO 6-18 Y AV. CEVALLOS - TELF: 2 825790